

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO SUSCRITO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
LOTA Y GENDARMERIA DE
CHILE.-**

Lota, 11 de Febrero 2015.-

DECRETO N° 299.- /

VISTOS:

Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y Gendarmería de Chile con fecha 08 de febrero de 2015; Ord. N° 21-2015 de 10/02/2015 de Asesor Jurídico por el cual solicita dictación de decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase Convenio de colaboración celebrado con fecha 08/02/2015, entre la I. Municipalidad de Lota y Gendarmería de Chile, para la eliminación de antecedentes penales de las personas que residan en la comuna para facilitar el ejercicio de los derechos establecidos en los artículos primero y segundo letra d) del D.L. 409 de 1932 que "Establece Normas relativas a Reos";
2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - Administrador Municipal
 - RRPP
 - Dideco
 - Control.
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab